

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 3.033/2018

Habiéndose instruido por el Ayuntamiento de Iznájar expediente de anulación/ rectificación de saldo de derechos reconocidos pendientes de cobro y obligaciones reconocidas pendientes de

pago de ejercicios anteriores, y habiendo aprobado el expediente por acuerdo pleno de 13 de julio de 2018, publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 154, de 10 de agosto de 2018 una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, sugerencias o reclamaciones se publica anuncio de su aprobación definitiva para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Iznájar, 5 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Lope Ruiz López.